

PRÁCTICAS

Convocatoria de julio

La mecánica a seguir para la superación de las prácticas en la convocatoria de julio será similar a la desarrollada a lo largo del curso. No habrá, por lo tanto, examen de prácticas sino que deberán entregarse las mismas que se dieron al principio del curso.

Durante todo el mes de junio estarán activas las cuentas de alumnos en el servidor de la asignatura. Durante ese período deberán subirse las prácticas 1 y 2 siguiendo las mismas normas que se aplicaron en la convocatoria anterior.

Se recuerda que la detección de copias conlleva el suspenso automático de la totalidad de la asignatura, sin perjuicio de las acciones administrativas que pudieran derivarse.

Naturalmente, el material que entreguen las personas a las que se les haya detectado alguna copia en convocatorias anteriores, será objeto de un análisis exhaustivo.

Madrid, 23 de febrero de 2015.